I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° SECCION PRIMERA LA CISTERNA. 1.9 DIC. 2013

VISTOS:

- 1.- El Memorándum Nº 2581 de fecha 12.11.2013 de la Jefa del Depto. de Salud;
- 2.- Lo resuelto por Alcalde (s) sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me otorga la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

1.- APRUEBASE la ejecución del proyecto denominado "Apovo Financiamiento para la Atención en el Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU), Eduardo Frei Montalva, año 2013".

Dicho proyecto significa traspasar \$24.600.000 al ítem 2152211999008 del centro de costos 000000, sub programa 1 desde el presupuesto de Salud, donde los contratos y DIRECTOR POR CONCEPTO de prestación a honorarios del SAPU se realizan con cargo a CONTRAO IMM.

Dos recursos para la ejecución del proyecto serán con cargo al presupuesto de Salud para lo cual se manejará sólo con modificaciones presupuestarias entre ítems.

2.- El Depto, de Salud, en coordinación con las Unidades Municipales que corresponda, procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE

PATRICKO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

BOLLEDO PIZARRO

ALCALDE

SRP/POF/tcb.

SECRETARIO